

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7  
 La Cantidad de \$ 56,700 CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL TALLER DE PINTURA DE LA  
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA N° 423442 DE FECHA 08/11/2012,  
 INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE  
 PINTURA, PMG 2012.-  
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	423442	12/11/2012	56,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :419

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		56,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	56,700	
Totales		56,700	56,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	56,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		56,700
Totales		56,700	56,700



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero